

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1851/18.-

Ramallo, 16 de agosto de 2018

VISTO:

Que la Municipalidad de Ramallo cuenta en su estructura organizacional con una Subsecretaría de Turismo;

Que durante el presente gobierno se ha presentado un ambicioso PLAN ESTRATEGICO DE TURISMO;

Que ante el cambio de titularidad de la Subsecretaría de Turismo desconocemos cual es el proyecto Turístico a desarrollar en nuestra localidad; y

CONSIDERANDO:

Que hasta la fecha los únicos indicios de desarrollos turísticos han sido esbozados por una institución intermedia como lo es el Centro de Comercio, Industria y Turismo de Ramallo;

Que el turismo es una actividad productiva de un gran crecimiento en las últimas décadas;

Que el Partido de Ramallo no es ajeno a esta influencia y desde el estado municipal en gestiones anteriores, se ha impulsado de diferentes modos e intensidades esta actividad de Servicios;

Que si no existe un proyecto turístico, no existe un lineamiento a seguir por quienes componen el sector;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del Subsecretario de Turismo Don Osvaldo Villarreal, envíe un informe a este Cuerpo sobre la instancia en que se encuentra el PLAN ESTRATEGICO DE TURISMO presentado oportunamente y que se anexa a la presente.-----

SEGUNDO) De no existir avances sobre el Plan establecido en el Artículo 1º de la presente, solicítase a la Subsecretaría de Turismo el Nuevo plan Estratégico de Turismo para el Partido de Ramallo.-----

TERCERO) Envíase una copia a los Centros de Industria, Comercio y Turismo del Partido de Ramallo.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE